

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**GOBIERNO VASCO****DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA****Delegación Territorial de Álava****Revisión salarial 2019 del convenio colectivo de la empresa Megatech Industries Amurrio, SL**

Resolución de la delegada territorial de Trabajo y Seguridad Social de Álava del Departamento de Trabajo y Justicia, por la que se dispone el registro, publicación y depósito de la revisión salarial definitiva para 2019 del convenio colectivo de empresa Megatech Industries Amurrio, SL Código Convenio núm. 01100221012014.

ANTECEDENTES

El día 21 de febrero de 2019 se ha presentado en esta Delegación el texto del acta de la comisión paritaria del convenio colectivo citado, suscrito por la representación empresarial la representación social en la mesa negociadora, el día 6 de febrero de 2019, relativo a la revisión salarial definitiva para 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia prevista en el art. 90.2 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre de 2015) corresponde a esta autoridad laboral de conformidad con el art. 15.1.h del Decreto 84/2017, de 11 de abril (BOPV de 21 de abril de 2017) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia, en relación con el Decreto 9/2011, de 25 de enero (BOPV de 15 de febrero de 2011) y con el Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo (BOE de 12 de junio de 2010) sobre registro de convenios colectivos.

Segundo. El acuerdo adoptado por la Comisión Negociadora del convenio colectivo citado ha sido suscrito de conformidad con lo previsto en los artículos 88, 89 y 90 de la referenciada Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En su virtud,

RESUELVO

Primero. Ordenar su registro y depósito en la Oficina Territorial de Álava del Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo del País Vasco, con notificación a las partes.

Segundo. Disponer su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 26 de febrero de 2019

La Delegada Territorial de Álava
CARMEN DE CELIS CUEVAS

Incrementos salariales año 2019

Convenio colectivo Megatech Industries Amurrio, SLU

Habiéndose reunido los y las integrantes de la comisión paritaria en fecha 6 de febrero de 2019:

Incremento salarial 2019

Habiéndose constatado, según datos del Instituto Nacional de Estadística, que la suma del IPC general correspondiente al año 2018 ha sido del 1,2 por ciento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del II Convenio de Megatech Industries Amurrio, procede un incremento salarial para 2019 del 2,20 por ciento sobre las tablas salariales del 2018. Quedando dichas tablas de los grupos profesionales en la siguiente cuantía:

Grupo 1	18.264,37 euros	2,20 por ciento	18.866,19 euros
Grupo 2	19.345,85 euros	2,20 por ciento	19.771,46 euros
Grupo 3	20.374,89 euros	2,20 por ciento	20.823,15 euros
Grupo 301	22.102,63 euros	2,20 por ciento	22.588,88 euros
Grupo 4	22.752,79 euros	2,20 por ciento	23.253,36 euros
Grupo 5	25.539,61 euros	2,20 por ciento	26.101,49 euros
Grupo 6	29.421,99 euros	2,20 por ciento	30.069,27 euros
Grupo 7	35.302,08 euros	2,20 por ciento	36.078,73 euros
Grupo 8	44.357,17 euros	2,20 por ciento	45.333,03 euros

Artículo 5º Plus aumento voluntario

Se incrementará 1,20 por ciento (el IPC real del año 2018)

Artículo 6º Plus convenio

Se incrementará 1,20 por ciento (el IPC real del año 2018)

Artículo 9º Plus de penosidad

Se incrementará a la cantidad de 6,78 euros por día el IPC real del año 2018 (1,20 por ciento). El importe a percibir durante el año 2019 será de 6,86 euros por día trabajado.

Artículo 12º Plus ayuda comedor

Se incrementará a la cantidad de 775,36 euros anuales el IPC real del año 2018 (1,20 por ciento). El importe a percibir durante el año 2019 mensualmente será de 65,39 euros.

El importe anual durante el año 2019 será de 784,68 euros.

Artículo 25º Cesta de Navidad

Al importe de 62,68 euros percibido en el año 2018, se debe incrementar el IPC anual del año 2018 (1,20 por ciento). El valor de la cesta a percibir en el año 2019 será 65,39 euros.